



## Ayuntamiento de Campillos

### DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear una Bolsa de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de BALDEADORES Y SERVICIOS OPERATIVOS EN GENERAL DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el Procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0281, de fecha 10 de marzo de 2021.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

#### Admitidos/as:

1. Carmona Romero, Francisco Javier
2. Lozano Martínez, Adrian
3. Oliva Gallegos, Isabel
4. Villa Lopez, José
5. Peral Rueda, Isabel María
6. Sonia García García
7. Giménez Galeano, Lucila
8. Puerto Fernández, Lorena
9. García Mora, Virginia
10. Palacios Rueda, Jesús
11. Vilchez Vera, Antonio Jesús
12. Castellero Jiménez, Irene
13. Jiménez Ramírez, Laura
14. Hidalgo Real, Sonia
15. Avilés Mora, Gema Isabel
16. González Parrado, Ana Belén
17. Escribano Romero, Sara
18. Lopez Madruga, Thalía
19. Llofriú Remacho, José Miguel
20. García Mora, María Dolores
21. Luque Vázquez, María
22. Gómez Castro, Beatriz
23. Ocaña Burgos, Rosario
24. González de Ribot, David
25. Escribano Romero, Sandra
26. García Rey, Francisco
27. Heredia Jiménez, Carmen
28. Fuentes Cortes, Monoica
29. Mendoza Jiménez, Patricia
30. Pérez Domínguez, Ángela
31. Álvarez Almellones, Miriam
32. Jiménez Jiménez, Francisco Miguel
33. González Romero, María Angustias
34. Hidalgo Cardón, Buensuceso
35. Parrondo Mora, Tania
36. Herrera Ramírez, Carmen

## Ayuntamiento de Campillos





## Ayuntamiento de Campillos

---

37. Padilla Ponce, Eduardo Jesús
38. Peral Martin, Laura
39. El Hoffadi, Ali
40. Fuentes Laguna, José Antonio
41. Morillo Aroca, Juan
42. Rengel Morgado, Francisco Javier

### **Excluidas/os:**

1. Perales Padilla, Rubén, no aporta fotocopia DNI
2. Gálvez García, Moisés, no aporta modelo solicitud, ni fotocopia DNI
3. Sánchez Jiménez, Gabriela, no aporta fotocopia DNI
4. Sánchez Jiménez, Jesús, no aporta fotocopia DNI

### **Plazo de subsanación**

Cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal [www.campillos.es](http://www.campillos.es)

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde  
Francisco Guerrero Cuadrado.

